INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO N°1

CONTRATO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ASEO

FUNDACIÓN INTEGRA REGIÓN DE VALPARAISO

Y

SOCIEDAD COMERCIAL ECOL LIMITADA.

N° INT. CMR-0501-1-2017

En Santiago, a **9 de noviembre de 2017,** entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N°11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, por una parte; y por la otra, **SOCIEDAD COMERCIAL ECOL LIMITADA.**, RUT N° 76.116.994-7, representada conjuntamente por don **PABLO ANDRÉS BUSTAMANTE WIEGAND**, cédula de identidad N°19.154.679-2 y por don **FELIPE LEONARDO REYES SOTOMAYOR**, cédula de identidad N° 13.035.866-7, todos con domicilio en Calle 9 N°585, Concón, en adelante el "proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **30 de junio de 2017**, las partes celebraron un contrato de venta y distribución de materiales de aseo - además de la entrega de dispensadores en comodato, cuando sea necesario para la utilización de los productos adquiridos- necesarios para la mantención y adecuado funcionamiento de sus establecimientos de educación parvularia, ubicados en las provincias de Marga – Marga, San Antonio, Valparaíso –Grupo 1-, Los Andes, Petorca, Quillota y San Felipe –Grupo 2-.
El listado de productos contratados se singularizó en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de dicho acuerdo para todos los efectos legales.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Durante la ejecución de este acuerdo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimiento Interno "Más sanos y más seguros", que tiene por objeto establecer las medidas de prevención e higiene en el funcionamiento de los establecimientos preescolares de Fundación Integra, las partes convienen en sustituir los siguientes artículos con el fin de velar por la seguridad de los niños y niñas de nuestros Jardines y Salas Cuna de la Región de Valparaíso y proporcionar dichos productos en la calidad y características que establece dicho procedimiento interno.

Por lo anterior, se deja constancia que el Anexo N° 1 previamente indicado en la cláusula primera, se modificará en los siguientes términos. Se reemplaza el alcohol de 95° de litro por el alcohol de 70° de litro y se reemplaza la caja de guantes desechables de vinilo (50 pares) por caja de guantes de látex (100 unidades). Respecto a éste último y en razón al cambio de materialidad del producto sustituido, se establece un precio de $2.950 por cada uno.

TERCERO: PLAZO. Se deja constancia que la presente modificación comenzó a regir desde el **2 octubre de 2017.**

Isabel A. Montenegro Salvador
Jefe Depto. Administración y Finanzas
FUNDACION INTEGRA - Reg. Valparaíso

Beverly Muñoz Faúndez
Jefa Adm. y Servicios Educativos
FUNDACION INTEGRA
Reg. Valparaíso

PAOLA ALVAREZ CATULEF
Directora Regional
FUND. INTEGRA - Reg. Valparaíso

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

PABLO BUSTAMANTE WIEGAND
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL ECOL LIMITADA

FELIPE REYES SOTOMAYOR
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL ECOL LIMITADA

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

Isabel A. Montenegro Salvador
Jefe Depto. Administración y Finanzas
FUNDACION INTEGRA - Reg. Valparaíso

Bevery Muñoz Fuentes
Jefe Adm. y Servicios Educativos
FUNDACION INTEGRA
Región Valparaíso

PAOLA ALVAREZ CAYUEF
Directora Regional
FUND. INTEGRA - Reg. Valparaíso